

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9460** LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 0000080/2007 referente al concursado Investigación y Desarrollo Barros Rojos S.L. B15466584, por auto de fecha 4 de marzo ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio al no poderse cumplir el convenio aprobado.
2. Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 143.1º de la Ley Concursal.
3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Declarar disuelta la persona jurídica Investigación y Desarrollo de Barros Rojos S.L., siendo sustituida por la administración concursal.

Lugo, 4 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110017223-1